



HE1408759

Versión final

- c. se cambie desde una Calificación de Grado de Inversión a una Calificación de Grado de No Inversión, o peor; y
- (b) en relación con la contracción de la Deuda de Refinanciación o Endeudamiento Adicional, sea rebajada desde la Calificación de Bonos asignada a los Bonos inmediatamente antes de la asunción de esa Deuda de Refinanciación o Endeudamiento Adicional (según proceda);
- (c) en relación con cualquier enmienda a los estatutos o documentos constitutivos de FCB, rebajada de la Calificación de los Bonos asignada a los Bonos inmediatamente antes de dicha enmienda,

y un Supuesto de Rebaja de la Calificación "persistirá" respecto del subapartado (i) anterior hasta el momento en que los Bonos se beneficien de una Calificación de Grado de Inversión.

"Recuperaciones" tiene el significado dado a dicho término en la cláusula 27.2 de la presente Escritura.

"Reclamación de Recuperación" significa cualquier reclamación contra el proveedor de cualquier Informe.

"Fecha de Recepción" tiene el significado que se atribuye a dicho término en la cláusula 7.3 (e) de la Escritura.

"Situación Arbitral" significa las investigaciones, en curso a la fecha de la presente Escritura, relativas a la realización de pagos por parte del Vendedor a empresas vinculadas a D. José María Enriquez Negreira, ex vicepresidente del Comité Técnico de Árbitros (CTA) entre 2000 y 2018 a cambio de servicios de consultoría técnica o cualquier circunstancia relacionada o revelada como resultado de dichas investigaciones.

"Precio de Recompra de Referencia" significa el precio que el Club debe pagar a fin de recomprar los Ingresos Reconstruidos en caso de que se produzcan Supuestos de Liquidación Anticipada del Fondo.

"Deuda de Refinanciación" significa cualquier Endeudamiento soportado por el Emisor para sustituir o refinar importes pendientes en virtud de la Deuda *Pari Passu* (o para sustituir la Deuda de Refinanciación existente en ese momento), siempre que, sin embargo, dicha Deuda de Refinanciación se incurra en un importe total de principal (o si se emite con descuento de emisión original, un precio de emisión agregado) que sea igual o inferior a la suma del importe total del principal entonces pendiente del Endeudamiento objeto de refinanciación (más, sin duplicación, cualquier Endeudamiento adicional ocasionado para pagar intereses o primas exigidos por los instrumentos que rigen dicho Endeudamiento existente y todos los costes, gastos y tarifas ocasionados en relación con el mismo).

"Registro" significa el registro que la Sociedad Gestora hará que se mantenga en su Oficina Especificada en el que se autotarán los nombres y las direcciones de los Bonistas y los datos de los Bonos en poder de éstos, y todas las transferencias y rescates de los Bonos.

"Entidad Registradora" significa

- (a) con respecto a los Bonos en Euros, Elavon Financial Services DAC; y
- (b) con respecto a los Bonos en USD, U.S. Bank Trust Company, National Association.